

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MÚSICA ESPAÑOLA: Evolución y recepción

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
Producción y Gestión	Todos	CULTURA, PENSAMIENTO E HISTORIA	1	3	3
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
		Obligatoria de especialidad		X	Teórico-Práctica
	X	Optativa			Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1.5HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes 8:30-15:00		
SEMESTRAL			ANUAL		
			X		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54	46	100	
PRELACIÓN		Los requisitos necesarios de la especialidad.			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> Rocío García Sánchez 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Conocer los movimientos y tendencias fundamentales de la historia de la música en España: aspectos artísticos, culturales y sociales. Desarrollar la capacidad de analizar críticamente las fuentes históricas; aplicar los conocimientos históricos adquiridos a la práctica musical, así como favorecer y estimular las inquietudes del alumnado en torno a todo aquello relacionado con las diferentes realidades musicales. Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende profundizar en el conocimiento de la evolución de la música española a lo largo de la historia así como su recepción

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1. CT2. CT3. CT4. CT.6 CT.7 CT.8 CT.9 CT.10 CT11. CT12. CT13. CT14. CT15. CT16. CT17.

GENERALES:

CG1. CG4. CG5. CG7. CG8. CG10. CG11. CG12. CG13. CG14. CG15. CG16. CG17. CG18. CG21. CG25. CG26.

ESPECÍFICAS:

CEPG5. CEPG6. CEPG7.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado. Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Estudio y análisis de la evolución de la música española en la tradición musical occidental: aspectos históricos, estéticos y sociales.
- Saber articular los conocimientos históricos con los generados por las humanidades, especialmente por las Artes.

CONTENIDOS POR CURSOS

<p>CURSO 1º</p>	<p>1. Edad Media I. El Canto Hispano Antiguo. Estructura de la liturgia hispana y fuentes musicales. La implantación del Canto Gregoriano en los reinos hispanos. La música andalusí. La música judía.</p> <p>2. Edad Media II. Polifonía. Fuentes de la polifonía en España. Las obras del repertorio polifónico. El Codex Calixtinus. El Ars Antiqua en la Península. El Códice de las Huelgas. El Ars Nova: Llibre Vermell. La monodia lírica romance. Los trovadores en España. Los troveros en España. Cantigas de amigo, d’escarnio y de maldizer. Las Cantigas de Santa María.</p> <p>3. La música de los siglos XV y XVI. Características generales. Capillas Musicales. La segunda mitad del siglo XV. Juan de Anchieta y Francisco de Peñalosa. Los Cancioneros. Polifonía profana: Juan del Enzina. La Polifonía religiosa del siglo XVI: Morales, Victoria, Guerrero. Música Instrumental. Los teóricos.</p> <p>4. El siglo XVII. Características generales de la música del siglo XVII en España. Música religiosa: Evolución de la polifonía. La música vocal religiosa. El motete y otras formas afines. La misa y otras formas en latín. Música religiosa plenamente barroca según la “segunda práctica”. Música teatral: ópera y zarzuela. Música instrumental. Los teóricos.</p> <p>5. El siglo XVIII. Características generales del siglo XVIII en España. Música religiosa: la influencia de la ópera. La música de la Capilla Real. Otras capillas musicales. Música teatral: ópera, zarzuela, tonadilla. Música vocal profana. La música de cámara. Compositores de la Corte. Músicos de las casas de la nobleza: Música instrumental. Música de cámara. Música sinfónica.</p> <p>6. El siglo XIX. Características generales de la música del siglo XIX en España. La crisis de la formación musical. La creación del Conservatorio de Madrid. El fracaso de la enseñanza musical. La influencia de la ópera italiana. La ópera. La nueva zarzuela. El piano. La guitarra. La música de cámara. La música sinfónica. La segunda mitad del siglo XIX. La Sociedad de Conciertos. La Sociedad de Cuartetos. La creación operística de Bretón, Chapí, Albéniz y Granados. El Género Chico. El piano de Albéniz y Granados. 7. El siglo XX. Características generales de la música del siglo XIX en España. Falla. Otros autores: Turina, Del Campo. La Generación de 27. La Generación del 36. La Posguerra. La Generación del 51. La Vanguardia de los años 70. El final de siglo.</p>
-----------------------------------	--

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología que se seguirá en la asignatura tendrá un carácter marcadamente activo y participativo aunque, al tratarse de una asignatura teórica, buena parte del tiempo de cada sesión se dedicará a la exposición de los contenidos teóricos. En la medida de lo posible se analizarán partituras de los ejemplos que se estudien y se realizarán comentarios de textos que ayuden a aclarar y comprender mejor los conceptos que se estudien. La audición es una herramienta fundamental para llevar a cabo la consecución de los objetivos de la asignatura, por lo que se trabajará a lo largo del curso con ejemplos de los diferentes periodos históricos que se estudien.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- Exposición de contenidos: 24 horas.
- Comentarios escritos: 10 horas.
- Comentario de audiciones: 15 horas.
- Actividades varias: 5 horas

Actividades formativas no presenciales (46 horas)

- Preparación de las clases: 25 horas.
- Preparación de las presentaciones: 8 horas.
- Preparación de actividades varias: 6 horas
- Visitas a exposiciones y/o participación en diversas manifestaciones artísticas en general: 7 horas

Actividades evaluables:

Participación en el aula y trabajo diario.
Trabajos individuales o en grupo.
Presentaciones y exposiciones.
Participación activa en el aula.
Actividades virtuales.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

<p>Septiembre</p>	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de febrero</p>	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>
<p>El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.</p> <p>La acumulación de cinco faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.</p> <p>Calendario orientativo de actividades evaluables</p> <p>Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el Plan de Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria no oficial Febrero: 25 a 31 de enero. - Convocatoria extraordinaria Febrero: 5 a 7 de febrero. - Convocatoria ordinaria I: 30 de mayo a 13 de junio. - Convocatoria ordinaria II: 3 a 6 de septiembre. 	
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.csmjaen.es • Aula Virtual del CSM Jaén • www.iccmu.es • www.musicahispana.com • http://humanitiesweb.com • http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas 	
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALONSO, Celsa. La Canción Lírica en el siglo XIX. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 1998. • ANGLÉS, Higinio. La música española desde la Edad Media hasta nuestros días. Barcelona, 1941. • CALDWELL, J. La música medieval. Madrid: Alianza Música, 1984. • CARREDANO, Consuelo; ELI, Victoria (ed). Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 6. La música en Hispanoamérica en el siglo XIX. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2010. • CARRERAS LOPEZ, J.J. La música en las catedrales en el siglo XVIII. F. J. García (1730 - 1809). 	

Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1983.

- CASARES RODICIO, Emilio, Alonso González, Celsa, (eds.). La música española en el siglo XIX. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995.
- CASARES RODICIO, Emilio (director y coordinador general). Diccionario de la música española e hispanoamericana, 10 vols. Madrid: SGAE, 1999-2002.
- FERNÁNDEZ CID, Antonio. La música española en el siglo XX. Madrid: Fundación Juan March, 1973.
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael. Historia de la Música Española. Desde los tiempos primitivos hasta el "Ars Nova". Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- GÓMEZ AMAT, Carlos. Historia de la Música Española. Siglo XIX. Madrid, Alianza Editorial, 1984 ("Alianza Música", nº 5); reimpresión: ibídem, 1988.
- GÓMEZ MUNTANÉ, Maricarmen. La música medieval en España. Kassel: Reichenberger, 2001. (ed). Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 1. De los orígenes hasta c. 1470. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009. (ed). Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 2. De los Reyes Católicos a Felipe II. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- GONZÁLEZ LAPUENTE, Alberto (ed.). Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 7. La música en España en el siglo XX. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- LÓPEZ CALO, José. Historia de la Música Española. El siglo XVII. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- MARCO, Tomás. Historia de la Música Española. Siglo XX. Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- MARTÍN MORENO, Antonio. Historia de la Música Andaluza. Sevilla: Editoriales Andaluzas Reunidas, 1985. . Historia de la Música Española. El siglo XVIII. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- REESE, Gustav. La música en el Renacimiento. Madrid: Alianza, 1984 (1959).
- RUBIO, Samuel. Historia de la Música Española. Desde el "Ars Nova" hasta el 1600. Madrid: Alianza Editorial, 1988. . La Polifonía Clásica. El Escorial: Biblioteca "La Ciudad de Dios", 1983.
- SALAZAR, A. La música de España. La música en la cultura española. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1953.
- SALAZAR, Adolfo. La música española contemporánea. Madrid: Ediciones La Nave, 1930.
- SOPENA, Federico. Historia de la música española contemporánea. Madrid: Rialp, 1976.
- STEVENSON, Robert. La música en las catedrales españolas de Siglo de oro. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- SUBIRÁ, José. Historia de la Música Teatral en España. Barcelona: Labor, 1945.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1
CET2	CT2
CET3	CT3, CT8, CT11
CET4	CT3,CT4,CT7,CT9, CT11,CT13
CET5	CT1,CT3,CT6, CT7,CT9,CT10, CT11,CT13
CET7	CT3, CT6, CT8, CT9, CT11, CT13, CT14, CT15, CT16
CET9	CT9, CT15
CET11	CT1, CT2, CT4, CT8, CT14
CET13	CT16
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1,CG12, CG16,CG18, CG26
CEG2	CG4
CEG3	CG3, CG13,CG22
CEG7	CG5,CG8
CEG8	CG3,CG12,CG13,C G21,CG22,CG25
CEG10	CG5,CG8,CG10, CG12,CG19,CG22, CG26
CEG11	CG11
CEG12	CG8,CG12,CG16
CEG13	CG10,CG12, CG16, CG26
CEG15	CG3, CG8, CG13, CG22
CEG16	CG5,CG8,CG13,CG 22,CG17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEPG5	Demostrar el dominio de uno o más instrumentos en un nivel adecuado aplicado a la práctica de música en conjunto, tanto en sus aspectos artísticos como organizativos.	CEPG5
CEPG6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG6
CEPG7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.	CEPG7

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<u>Ponderación de actividades evaluables</u>	
<p>Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y Participación en clase 15%. Deberes y trabajos entregados en su debido plazo 15%. Realización de presentaciones 70% 	<p>Convocatoria Extraordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y Participación en clase 15%. Deberes y trabajos entregados en su debido plazo 15%. Realización de presentaciones 70%
<p><u>Requisitos mínimos</u> Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.</p> <p>Alumnos Erasmus: a aquellos alumnos que se encuentran en el programa Erasmus se les aplicarán los mismos criterios de evaluación y calificación, salvo que el examen y/o trabajos realizados supondrán el 100% de la nota, al margen de la convocatoria realizada.</p>	

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar los ejercicios y pruebas escritos el correcto uso del lenguaje. De este modo la calificación de cada una de estas pruebas podrá alterarse hasta un 30 %. Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,2 puntos, las tildes con 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos en la nota final. El 10 % restante se penalizará en caso de que existan faltas relacionadas con la concordancia y la cohesión gramaticales.

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.